237

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento del Interior

D E C R E T O N. 44.721

QUE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE Y ASISTENCIA PUBLICA, A INVERTIR LAS SUMAS DE ($ 15.39 o/s.)y $ 92.160.90 c/l. EN PAGO DE VARIAS CUENTAS.-

---

N. 10705

Asunción, Agosto 24 de 1932.

VISTOS: la nota N. 795 del Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública, en la que solicita autorización para invertir las sumas de ($ 15.39 o/sellado) y ($ 92.160.90 c/legal), importe de varias cuentas correspondientes al mes de Julio del año en curso, los informes del Controlador de Gastos del Anexo B, y del Inspector General; de conformidad con los Decretos Ns.41349 y 42.872;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

D E C R E T A :

Art. 1o Autorizase al Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública a invertir las sumas de ($ 15.39 o/s.) QUINCE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ORO SELLADO, y ($ - 92.160.90. c/l.) NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS DE CURSO LEGAL, en pago de varias cuentas correspondientes al mes de Julio del año en curso, con imputación al Anexo B, Segunda Sección, Inc. 5. y las partidas que a continuación se expresan de la Ley N. 1237, de Presupuesto General vigente. Ejercicio 1931-32:

A NOGUES, FERRARIO Y CIA.

Por rajillas suministradas al Asilo Nacional, con cargo a la Partida 9.	800.-
Por forrajes suministradasaal Asilo Nacional, con cargo a la Partida....8.	1.330.-
Por rajas suministradas al Asilo de Ancianos Invalidos y Mendigos,con cargo a la Partida.....10.	560.-

A"INDUSTRIA LECHERA NACIONAL".

Por leche suministrada a la Gota de Leche con cargo a la Part.....11.	7.440.-

A ESSON FULLERTON.

Por leche suministrada al Asilo Nacional con cargo a la Partida.....8	14.795
Por leche suministrada al Servicio de Primeros Auxilios, con cargo a la Partida.....8	682.-
	25.607.-

A la f. 2.-

S I - // //.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento del Interior

2.- ///GUE EL DECRETO Nº. .....

N.....

De la foja 1..... 25.607.-

A JULIAN ETCHEGARAY S.en M.

Por artículos de almacén suministrados al Servicio de Primeros Auxilios, con cargo a la Partida 8		1.775.50
Iden al Asilo Nacional, con cargo a la Partida 9		15.243.50
Iden al Asilo de Ancianos, Inválidos y Mendigos, con cargo a la Partida 10		5.173.50
Iden a la Farmacia Central para preparaciones farmacéuticas, con cargo a la Partida 14	15.39	

A JOSE LIGIER & CIA.-

Por artículos de panadería suministrados al Asilo Nacional, con cargo a la Partida 9		19.464.-
Iden al Servicio de Primeros Auxilios, con cargo a la Partida 8		575.75
Iden al Asilo de Ancianos, Inválidos y Mendigos, con cargo a la Partida 10		1.927.25

A ACEVEDO & CIA.-

Por carne suministrada al Servicio de Primeros Auxilios, con cargo a la Part. 8		911.40
Iden al Asilo Nacional, con cargo a la Partida....9		16.926.-
Iden al Asilo de Ancianos Inválidos y Mendigos, con cargo a la Partida 10		4.557.-
T o t a l	15.39	92.160.90

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-